



SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Consultor para planificación del taller ‘Una comunidad de prácticas para la gobernanza de la Infraestructura en la Amazonía’ - Iquitos.”

I. Antecedentes y Justificación

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA, es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos, relacionados con el cuidado y protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento, con la finalidad de prevenir toda acción del hombre, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

El Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas de la SPDA, trabaja a nivel nacional e internacional en la integración de la conservación de la diversidad biológica en el esquema de desarrollo sostenible del país, de forma tal que esta traiga consigo un desarrollo económico ambientalmente sostenible y socialmente inclusivo, en donde se ponga en valor el rol preponderante que juegan actores claves como los pueblos indígenas y las mujeres.

La SPDA, a través del Programa al que se refiere el párrafo que antecede, se encuentra trabajando el desarrollo de un taller con el Programa de Conservación y Desarrollo Tropical en la Universidad de Florida (UF). El taller es una actividad internacional del proyecto "Gobernanza de Infraestructura en la Amazonía (GIA)", financiado por la Fundación Moore.

En este contexto, y en el marco del subcontrato específico de cooperación interinstitucional que mantiene vigente la SPDA con la UF, el mismo que tiene como finalidad coordinar con la red de Loreto de la Comunidad Práctica Pan-Amazónica la mejora de la gobernanza socioambiental y reducción de amenazas del desarrollo de

infraestructura, surge la necesidad de contratar los servicios de una consultoría para la coordinación logística y administrativa del taller a realizarse en la ciudad de Iquitos.

II. Perfil del Profesional

- Persona natural con experiencia comprobada en materia de coordinación y planificación de talleres.
- Profesional titulado en administración o carreras afines.
- Experiencia mínima de 3 a 5 años, en realización de eventos nacionales o regionales de preferencia con experiencia en talleres con participantes internacionales.
- Dominio intermedio del idioma Inglés, como mínimo con capacidad de leer comunicaciones en inglés.

La SPDA se reserva el derecho de solicitar a los candidatos la acreditación documentaria correspondiente los estudios, certificaciones, méritos, experiencia, entre otros aspectos declarados en su currículum vitae.

III. Descripción del Servicio

- Coordinar, organizar y supervisar los arreglos logísticos donde se realizará el Taller.
- Ubicación del local o espacio físico para los servicios de refrigerios y/o comidas.
- Supervisar la señalización de seguridad interior considerando las áreas de seguridad, las rutas de escape, entre otros.
- Organizar y resumir los arreglos logísticos para los participantes del taller, la llegada y salida de los participantes, la logística general del alojamiento.
- Apoyar las relaciones institucionales locales - facilitar el contacto con actores e instituciones.
- Apoyar la organización de las actividades del evento.
- Organizar y supervisar la toma de notas de las actividades del evento.
- Realizar una comunicación sobre el evento con los participantes peruanos: enviar cartas de invitación, gestionar la agenda final del taller, organizar materiales de difusión, gestionar correos electrónicos del taller, etc.
- Participar, siempre que sea posible, en la planificación de reuniones del evento.
- Apoyar la preparación de documentos del evento en español: agendas, agenda de trabajo, cartas de invitación, organizar resúmenes finales y presentaciones de los participantes, etc.
- Apoyar la preparación de un breve informe del evento, en español (de 3 a 5 páginas).
- Apoyar en la coordinación y supervisión en trabajos de campo si es necesario.

IV. Período de Contratación

El período de contratación es del 10 de junio al 30 de agosto de 2019.

V. Productos

- Presentación del programa del taller.
- Relación completa de participantes.
- Relación de invitaciones enviadas y sus confirmaciones.
- Copia de los materiales difundidos.
- Sistematización y resúmenes de cada presentación realizada.
- Preparación de biografías y resúmenes de los presentadores del taller a partir del 25 de junio de 2019.
- A la culminación del taller se realizará la presentación de un breve informe, un video del taller y notas del evento.

VI. Retribución Económica

Los honorarios ascienden a un total de \$ 4,800 (cuatro mil ochocientos dólares) incluidos los impuestos de ley. La consultoría es a todo costo, los honorarios incluyen los viajes que deba realizar el consultor al interior del país. El monto antes mencionado será desembolsado conforme al siguiente cronograma:

- a) El primer pago de \$ 2,400 (dos mil cuatrocientos dólares) se realizará después de la presentación del programa del taller, la lista completa de participantes, la lista de invitaciones enviadas, una copia de los materiales difundidos y una lista final de resúmenes de presentación y biografías y resúmenes de los presentadores del taller a partir del 25 de junio de 2019. Adjuntando la hoja de tiempo de las horas trabajadas.
- b) El segundo y último pago de \$ 2,400 (dos mil cuatrocientos dólares) se realizará después del taller, con la presentación de un breve informe, un video del taller y notas del evento. Adjuntando la hoja de tiempo de las horas trabajadas.

El pago se realizará en el plazo acordado, a la presentación de los comprobantes de pagos, los productos descritos anteriormente y la conformidad correspondiente.

VII. Coordinación, Supervisión y Conformidad del Servicio

La supervisión estará a cargo de manera directa de por la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental y en coordinación con la Universidad de Florida.

VIII. Postulación

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su CV sin documentar a oportunidadeslaborales@spda.org.pe, debiendo colocar el siguiente asunto: Consultoría Planificación Taller. La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el 5 de junio de 2019.